



**FINANCIAMIENTO CON CONTRATOS  
CON DEPENDENCIAS FEDERALES**



préstamos  
expeditos



Con el fin de proporcionar recursos a los proveedores que trabajan con dependencias federales, para que éstos puedan cumplir en tiempo y forma con el contrato o pedido que se les asignó, **PRESTAMOS EXPEDITOS** les ofrece el financiamiento para su empresa.

### ¿Qué es y para qué es?

Apoyo para financiar la ejecución de los contratos con dependencias federales adjudicados a un proveedor.

### ¿A quién va dirigido?

Empresas proveedoras que trabajan con dependencias federales.

### Nuestra oferta:

Facilitar el otorgamiento de financiamiento a las empresas que tienen contratos vigentes con dependencias federales.

# CARACTERISTICAS

- Base del Crédito: ingresos futuros de la empresa proviniendo de la industria Privada o Pública.
- Plazo de 12, 24 Y 36 meses
- Tasa acorde a cada operación del 25% al 30% anual (negociable)
- sobre SALDOS INSOLUTOS. **Esto es negociable en comité teniendo la información completa.**
- Tipo de Crédito: Revolvente o Factoraje
- Pago anticipado sin penalización a partir del mes 12 (negociable).





# REQUISITOS

- Contrato vigente con alguna dependencia federal o empresa “AAA”
- Casa habitacional o departamento libre de gravamen dentro de las zonas de cobertura( no se consideran terrenos, naves, bodegas, casas de interés social). Se maneja un aforo 3 a 1.

*Zonas de cobertura: (CDMX, Edo. De México, Cuernavaca, Puebla, Querétaro, Pachuca, Guadalajara)*

- Anticipos por avalúo y notario de aproximadamente \$14,000.00 por ambos procesos.
- 6% + IVA comisión de apertura que se resta sobre la cantidad del préstamo

## PASO 1.-

Se establece un fideicomiso al inmueble en garantía (EDIFICADA) y al CONTRATO,

## PASO 2.-

El acreditado cede sus derechos de cobro de un activo liquido (contratos) directamente a “PRESTAMOS EXPEDITOS”.

## PASO 3.-

La financiera “PRESTAMOS EXPEDITOS” desembolsa el recurso del Crédito a la EMPRESA .

## PASO 4.-

El fideicomiso “PRESTAMOS EXPEDITOS” recibe directamente la cobranza de los activos. Recibiendo la mensualidad acordada.

## PASO 5.-

Si hay flujo libre o mayor a lo acordado a la mensualidad o al pago parcial de la factura según sea el caso se devuelve el diferencial en 48 horas.



Cualquier duda o comentario, quedo a sus ordenes.

**Ana maria Vilchis Arias.**

**Asesor Financiero**

[creditopyme3@prestamosexpeditos.com.mx](mailto:creditopyme3@prestamosexpeditos.com.mx)

[www.prestamosexpeditos.com.mx](http://www.prestamosexpeditos.com.mx)

Tel. 4209-3000 ext. 6307

Móvil: 04455 72919139

Oficina de Atención a clientes: Presa Salinillas #370, despacho 502,  
5° piso.

**“Apoyando y fortaleciendo el crecimiento de  
tu futuro INMEDIATO”.**